



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO 68001-40-03-005-2020-00360-00
DEMANDANTE: CARLOS EMIRO BARRAGAN AGUAS C.C. N° 5.586.264
DEMANDADO. KATHERINE ARENAS y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines pertinentes, **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante, la manifestación realizada por la EPS FAMISANAR LTDA sobre el requerimiento realizado, se anexa a continuación el link correspondiente para lo pertinente.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j05cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfMNVMm6d4xGlw76W_JGxqsB1Hq2MmhqfnFbvmIkHOuReA?e=rhFZ9H

NOTIFÍQUESE

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de ESTADOS ELECTRÓNICOS N° 55 , que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 08 de abril de 2021 .
LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario